RESUMEN DE PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO MADERERA VERDE PERÚ S.A.C.

UCAYALI-PERÚ

Versión I – junio

I. PRESENTACIÓN Y ALCANCE

Maderera Verde Perú S.A.C. desarrolla actividades de manejo forestal bajo los principios del Forest Stewardship Council (FSC) en territorios de las Comunidades Nativas **Nuevo Polo Sur y Payorote**, con apoyo operativo de **El Morichal E.I.R.L.** Este plan establece los lineamientos de comunicación, participación, coordinación y atención de consultas, reclamos y controversias con las comunidades y demás actores involucrados.

Visión: Ser la empresa líder nacional e internacional en productos forestales, garantizando un manejo sostenido e integral del bosque bajo estándares de certificación forestal voluntaria.

Misión: Empresa de alta responsabilidad social y ambiental dedicada al manejo, extracción, transformación y comercialización de productos forestales bajo estándares de certificación, buscando mejorar la calidad de vida de la sociedad con impacto positivo.

Objetivo: Establecer mecanismos de comunicación, participación, coordinación y atención de consultas, solicitudes, reclamos y controversias entre la empresa, el operador y las comunidades, promoviendo relaciones de respeto, transparencia y beneficio mutuo.

Alcance

El plan es de aplicación obligatoria para: comuneros y comuneras, Junta Directiva Comunal, trabajadores, contratistas, proveedores, El Morichal E.I.R.L., Maderera Verde Perú S.A.C., autoridades locales y comunidades colindantes. Aplica en todas las etapas de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades forestales.

II. CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS

2.1 Comunidad Nativa Nuevo Polo Sur del Puinahua

Aspecto	Información
Pueblo indígena	Kukama Kukamiria (familia Tupí-Guaraní)
Ubicación	Distrito Maquía, Provincia Requena, Loreto
Reconocimiento	R.D. 582-2016-GRL-DRA-L (diciembre 2016)
Población	~175 habitantes (55% masculino / 45% femenino)
Educación	Inicial, Primaria y Secundaria
Actividades económicas	Agricultura, pesca, caza, recolección, comercio local
Nivel de influencia / interés	Alto / Alto
Mecanismos de relacionamiento	Asambleas, reuniones, CLPI, monitoreo participativo

2.2 Comunidad Nativa Payorote

Aspecto	Información
Ubicación	Distrito Nauta, Provincia Loreto, cuenca río Marañón
Reconocimiento	R.D. 146-2003-GRL-DRA-L | Título de propiedad N.° 795
Familias	10 familias (8 participan en actividades forestales)
Área total comunal	1,414.61 ha | Área de manejo (UMF): 1,125.07 ha
Actividades económicas	Agricultura, pesca, caza, manejo forestal comunitario
Ecosistemas	Bosque de colina baja, llanura meándrica, áreas de protección
Acceso	Transporte fluvial ~1 hora desde Nauta
Nivel de influencia / interés	Alto / Alto

III. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Política	Descripción resumida
P1 – Apoyo al Desarrollo Comunitario	Apoyar salud, educación, infraestructura y empleo local, consensuando acciones con actores locales.
P2 – Conservación Ambiental	Implementar estrategias de educación y sensibilización sobre el cuidado del bosque y manejo de residuos.
P3 – Transparencia y Comunicación	Mantener política de información abierta sobre operaciones, aplicando CLPI y participando en espacios de diálogo comunal.
P4 – Manejo de Conflictos	Abordar controversias como oportunidades de mejora mediante diálogo y protocolos de resolución de quejas.
P5 – Respeto a Derechos Indígenas	Respetar Convenio 169 OIT, derechos consuetudinarios, CLPI y territorios de pueblos indígenas en aislamiento (PIACI).
P6 – Compatibilidad FSC	Alinear todas las operaciones con los principios de triple sostenibilidad (ambiental, social, económica) del estándar FSC.

Análisis FODA Social

Fortalezas	Debilidades
Existencia de acuerdos comunales Participación de autoridades comunales Experiencia previa en aprovechamiento forestal	Limitado conocimiento sobre certificación FSC Dificultades de comunicación en temporadas de creciente Limitada capacidad técnica local

Oportunidades	Amenazas
Generación de empleo local Fortalecimiento de capacidades comunales Acceso a mercados responsables (FSC) Conservación de recursos para futuras generaciones	Incumplimiento de acuerdos comunales Conflictos por expectativas laborales Derrames accidentales de combustible Restricciones de acceso a recursos tradicionales

IV. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES

Actores principales

Actor	Rol	Mecanismo de relacionamiento
CN Nuevo Polo Sur	Titular del bosque	CLPI, acuerdos, monitoreo, controversias
CN Payorote	Titular del bosque	CLPI, acuerdos, monitoreo, controversias
Maderera Verde Perú S.A.C.	Titular certificado FSC	Responsabilidad y cumplimiento de estándares
El Morichal E.I.R.L.	Operador forestal	Ejecución de actividades de campo

Comunidades colindantes e institucionales

- CN San Antonio y CN Betsaida: información, coordinación y atención de consultas.
- Reserva Nacional Pacaya Samiria (SERNANP): área de interés ambiental cercana.
- UGFFS / SERFOR / OSINFOR: administración forestal y supervisión.
- Ministerio de Cultura y municipalidades: coordinación institucional.

V. PROGRAMAS DE RELACIONAMIENTO

P1 – Apoyo al Desarrollo Comunitario

Programa	Objetivo	Actividades clave
1. Salud	Mejorar salud pública a través de campañas médicas	Coordinación con postas de salud; apoyo en infraestructura, campañas médicas y medicinas
2. Educación	Fortalecer aprendizaje con contenidos de desarrollo sostenible	Convenios con I.E.; materiales didácticos; capacitación docente
3. Infraestructura	Contribuir al bienestar comunal	Evaluación de solicitudes formales; apoyo en materiales y mantenimiento de espacios comunes
4. Mano de obra local	Mejorar calificación y empleo de comuneros	Capacitación en seguridad, aprovechamiento forestal, monitoreo ambiental y FSC

P2 a P6 – Resumen de programas adicionales

Política	Actividades principales
P2 – Cultura de Conservación	Charlas de educación ambiental; protección de AVC; manejo de fauna silvestre; prevención de derrames y residuos
P3 – Transparencia y Comunicación	Socialización de: PMFI, Plan de Vigilancia, Protocolo CLPI, PRC, Políticas institucionales y adhesión FSC. Canales: asambleas, oficios, WhatsApp
P4 – Manejo de Controversias	Aplicación del Protocolo de Resolución; convenios y actas de coordinación; acuerdos sobre vías de acceso
P5 – Derechos Indígenas / PIACI	Capacitación en Convenio 169 OIT; socialización del CLPI; protocolo PIACI; medidas de reporte ante hallazgos
P6 – Compatibilidad FSC	Socialización del PRC y adhesión FSC; capacitación al personal; seguimiento de acuerdos e indicadores sociales

VI. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

6.1 Atención de Consultas y Solicitudes

Aplica a: solicitudes de información, puestos laborales, apoyo social, quejas por daños o afectación de derechos. Modalidades de recepción: personal en instalaciones o por medios virtuales (correo / WhatsApp).

La empresa mantendrá un registro de consultas y solicitudes con: nombres, fecha, motivo, institución y firma. Las respuestas se caracterizarán por cortesía, prontitud, transparencia, simplicidad y claridad.

6.2 Resolución de Quejas, Reclamos, Conflictos y Controversias

Se activa ante desacuerdos por: límites, acceso a recursos, incumplimientos contractuales, impacto ambiental, derechos comunales, afectación de áreas no autorizadas. Si la controversia está en un área específica, las operaciones se paralizan hasta su resolución.

Etapa	Acción	Responsable
1. Recepción	Recibir y registrar la queja/reclamo	Responsable FSC
2. Evaluación	Revisar y comunicar formalmente a las partes	Resp. FSC + Operador
3. Diálogo directo	Buscar acuerdo entre las partes	Partes involucradas
4a. Acuerdo	Firmar acta y dar seguimiento al cumplimiento	Resp. FSC
4b. Sin acuerdo	Facilitación externa → Conciliación → Arbitraje → Poder Judicial	Autoridades competentes
5. Cierre	Fin del proceso con acuerdo cumplido	Resp. FSC / ARFFS / SERFOR

6.3 Protocolo CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado)

Aplica a contratos de extracción, cesión de derechos y actividades de manejo forestal en territorio comunal.

Paso	Descripción
1. Información	Empresa presenta: área, especies, beneficios, impactos, medidas ambientales y protección de sitios importantes
2. Convocatoria	Comunidad recibe invitación formal a asamblea explicativa
3. Preguntas y consultas	Comuneros hacen preguntas, piden aclaraciones y proponen cambios
4. Deliberación interna	La empresa se retira; la comunidad decide según usos y costumbres
5. Decisión	Aprueba / Aprueba con condiciones / No aprueba la propuesta
6. Acta de Asamblea	La decisión queda registrada y firmada por los asistentes
7. Seguimiento	Verificación periódica de pagos, acuerdos, protección ambiental y atención de reclamos

VII. IMPACTOS SOCIALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Impacto	Tipo	Medida de mitigación / promoción
Generación de empleo local	Positivo	Priorizar contratación de comuneros de Nuevo Polo Sur y Payorote
Fortalecimiento de capacidades	Positivo	Capacitaciones en manejo forestal, seguridad, ambiente y FSC
Incremento de ingresos familiares	Positivo	Promover participación en actividades forestales y servicios complementarios
Ruido por maquinaria	Negativo	Informar previamente; programar actividades en horarios adecuados
Riesgo de accidentes	Negativo	Procedimientos de seguridad, señalización y capacitación permanente
Posibles derrames de combustible	Negativo	Manejo seguro de combustibles; equipos de respuesta ante contingencias
Afectación percibida de recursos	Negativo	Comunicación permanente; respetar áreas de uso tradicional y conservación
Restricción temporal de acceso	Negativo	Informar zonas de operación; coordinar con autoridades comunales
Expectativas no atendidas	Negativo	Comunicar claramente alcances, criterios de contratación y posibilidades de apoyo
Afectación de sitios culturales	Negativo	Respetar áreas identificadas en CLPI, AVC y acuerdos comunales

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Aspecto a monitorear	Indicador	Frecuencia	Responsable
Actividades de relacionamiento	N° de informes elaborados	Anual	Maderera Verde SAC
Apoyos y compromisos	N° de apoyos gestionados	Según corresponda	Maderera Verde SAC
Quejas y controversias	N° de casos atendidos y resueltos	Según corresponda	Maderera Verde / Morichal
Comunidades colindantes	N° de evaluaciones sociales	Anual	Maderera Verde SAC
Implementación CLPI	N° de procesos documentados	Según corresponda	Maderera Verde SAC
Cumplimiento de acuerdos	N° de acuerdos monitoreados	Semestral	Maderera Verde SAC
Participación comunitaria	N° de reuniones y asambleas	Según corresponda	Maderera Verde / Comunidad
Solicitudes comunales	N° de solicitudes atendidas	Según corresponda	Maderera Verde SAC

IX. PLAN DE ACCIÓN – CRONOGRAMA 2026-2027

Programa / Actividad	2026 T1	2026 T2	2026 T3	2026 T4	2027 T1	2027 T2
P1 – Salud: coordinación con postas de salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P1 – Educación: implementación de II.EE.		✓	✓	✓	✓	✓
P1 – Infraestructura: apoyo según solicitudes			✓	✓	✓	✓
P1 – Mano de obra local: inicio de operaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P2 – Charlas de educación ambiental	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P3 – Socialización de documentos de gestión	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P4 – Socialización del protocolo de controversias	✓				✓	
P5 – Capacitación Convenio 169 y PIACI	✓		✓		✓	
P6 – Socialización del PRC y adhesión FSC	✓	✓	✓	✓	✓	✓

X. ANEXO – Procedimiento de Acceso a Áreas Forestales

Objetivo: garantizar el acceso seguro y coordinado a las áreas de trabajo forestal, respetando los derechos comunales y la seguridad de las personas.

Paso	Acción
1. Identificación	Registrar quién necesita acceder, motivo, zona y tiempo estimado de permanencia
2. Verificación	Confirmar áreas activas: tala dirigida, arrastre, acopio, conservación y zonas de riesgo
3. Comunicación	Solicitud escrita, verbal a la Junta Directiva o coordinación en asamblea comunal
4. Evaluación	Verificar que el ingreso no represente riesgo ni interfiera con operaciones programadas
5. Seguridad	Informar sobre riesgos, restricciones, rutas seguras y medidas obligatorias
6. Registro	Documentar mediante actas, registros de visitas o cuadernos de ocurrencias
7. Incidentes	Atender según el Protocolo de Quejas, Reclamos y Controversias

Base legal de referencia

- Ley Forestal y de Fauna Silvestre N.° 29763
- Reglamento para la Gestión Forestal – D.S. N.° 018-2015-MINAGRI
- Convenio 169 de la OIT
- Principios y Criterios del Forest Stewardship Council (FSC)